

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

CERTIFICO: Que en el expediente obrante en esta Secretaría de Gobierno, relativo a ELECCIONES CONVOCADAS PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (BOE 22/10/2019) donde parece la siguiente:

EXCMA. SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES/
D.ª AURORA DE LA CUEVA ALEU/

ILMOS. SRES. VOCALES/

D. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ OTERO/

D.ª GUILLERMINA YANGUAS MONTERO/

SR. SECRETARIO DE LA JUNTA/

D. JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS/

ACTA DE PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

En Madrid, a siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Reunida, con mi asistencia, la Junta Electoral, convocada por la Excm. Sra. Presidenta en funciones y con la composición que al margen se expresa, se adoptan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por presentadas las precedentes candidaturas, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 siguientes del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, que serán publicadas en el Tablón de Anuncios de este Tribunal Superior.

SEGUNDO.- Se tiene por subsanado error material en la candidatura nº 3, presentada por JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA, en los términos expresados en el escrito presentado al anterior efecto, por el representante de la citada candidatura en fecha 05/11/2019.

TERCERO.- Difundir las candidaturas presentadas a todos los electores, a través del correo electrónico profesional respectivo.

CUARTO.- A tenor de lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, se procede a efectuar las correcciones, que más abajo se describen, en la lista provisional de electores aprobada por esta Junta Electoral en fecha 30 de octubre de 2019:

A) Se incluye como elector a la persona que a continuación se relaciona, por reunir en la actualidad todas las condiciones previstas al efecto en el artículo 19 del Reglamento citado:

- GARCÍA RUIZ, MARÍA DEL PILAR (SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SECCION 8ª).

B) Se excluye como elector a la persona que a continuación se relacionan, por no encontrarse en la actualidad en servicio activo en la Carrera Judicial, sino en la de servicios especiales:

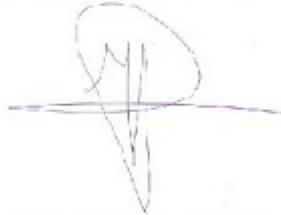
- GARCÍA SANTA CECILIA, SUSANA.

C) Respecto del elector SÁNCHEZ-PAULETE HERNÁNDEZ, JOSÉ ENRIQUE, se modifica el órgano judicial, y donde dice "JUZGADO DE LO PENAL Nº 5 DE MADRID", debe decir "JUZGADO DE LO PENAL **Nº 20** DE MADRID".

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende este Acta, que firman conmigo los asistentes, de lo que yo, el Secretario de Gobierno, actuando como Secretario de la Junta Electoral, certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 07/11/2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'P' intertwined, with a horizontal line crossing through the middle.

FDO.: JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS